

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa de **Tania Sánchez Melero, y Eva García Sampere** las siguientes preguntas relativas al **acoso y agresiones sexuales en el marco de las Fuerzas Armadas**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 27 de diciembre entraba en el registro del congreso el estudio específico sobre la situación de las medidas de prevención, formación y apoyo a las víctimas de acoso sexual, laboral y profesional en las fuerzas Armadas realizado por el observatorio de la Vida Militar (en adelante OVM), en el mismo, se reflejaban algunos datos preocupantes al respecto de la situación del acoso y la agresión sexual en el ejército.

En el día de hoy, se ha conocido por los medios de comunicación la denuncia de violación de una soldado del acuartelamiento del Ejército del Aire de Bobadilla, en Antequera (Málaga), en cuya declaración relata abusos previos de los que parece no se tenía constancia.

Ante estos graves hechos, y por la preocupación de que no estemos siendo capaces de evitar el acoso y la agresión sexual en el seno de nuestras Fuerzas Armadas,

Se plantean las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Defensa del dato recogido por el OVM en su estudio específico sobre acoso en las Fuerzas Armadas en cuanto a que la Justicia Militar dictó 12 sentencias frente a 174 denuncias?
- 2) Ha tomado el Ministerio de Defensa alguna medida para analizar el motivo de este bajo índice de sentencias así como estudiar la incidencia de esta realidad en la potencial resistencia de las víctimas de acoso a emitir denuncias.
- 3) Piensa el ministerio de Defensa promover algún tipo de investigación y/o tomar algún tipo de medida sobre los hechos denunciados por la soldad del acuartelamiento del Ejército del Aire de Bobadilla, con independencia de las medidas adoptadas por las fuerzas policiales y la vía judicial.

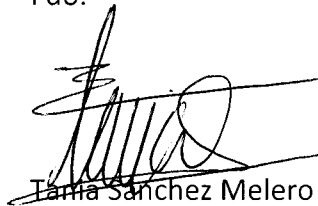
Desde el año 2015 existe en el seno de las Fuerzas Armadas un protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, a este respecto se realizan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué cuantía presupuestaria se ha invertido en la puesta en marcha de las medidas efectivas que recoge dicho protocolo?

- 2) ¿Qué medidas se han adoptado para fomentar la denuncia ante cualquier comportamiento de acoso sexual, y garantizar la tolerancia cero en nuestras fuerzas armadas al respecto de estas conductas?
- 3) ¿Cuántas Unidades de Protección frente al Acoso, reguladas por dicho protocolo se han puesto en marcha?
- 4) ¿cuántas personas están trabajando en el conjunto de unidades de protección al acoso puesto en marcha?
- 5) ¿considera el ministerio que el mecanismo de denuncia por vía de la cadena de mando militar está desincentivando la denuncia de casos?
- 6) ¿Cuántas denuncias de acoso se han recibido por las unidades de protección en el periodo que ha transcurrido de aplicación del protocolo?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 02 de febrero de 2018.

Fdo.



Tania Sánchez Melero

Diputadas G.P.C. Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.



Eva García Sampere